

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 065 959**

②1 Número de solicitud: U 200701529

⑤1 Int. Cl.:
A47B 61/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **17.07.2007**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **01.12.2007**

⑦1 Solicitante/s:
CONSTRUCCIONES METÁLICAS GARVI, S.L.
Llobregat, s/n, Nave 5-11
Polígono Industrial Can Cortes Sur
08184 Palau-Solita i Plegamans, Barcelona, ES

⑦2 Inventor/es: **García López, Manuel**

⑦4 Agente: **Isern Jara, Jorge**

⑤4 Título: **Taquilla para playas.**

ES 1 065 959 U

DESCRIPCIÓN

Taquilla para playas.

Objeto de la invención

La presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene por objeto el registro de una taquilla para playas o recintos similares que incorpora notables innovaciones y ventajas frente a las actuales configuraciones de taquillas empleadas para un mismo fin.

Más concretamente, la taquilla de la invención permite, gracias a una configuración sencilla, depositar y guardar temporalmente los objetos personales difíciles de vigilar cuando el usuario realizando alguna actividad que lo aleja de sus pertenencias.

Antecedentes de la invención

En la actualidad, son conocidos contenedores industriales, tipo casetas prefabricadas, en cuyo interior se disponen un pluralidad de compartimentos, taquillas, para que los bañistas de playa, piscinas, o similar, puedan depositar temporalmente sus pertenencias personales.

El principal inconveniente que presentan este tipo de contenedores son sus dimensiones. Para su ubicación requieren superficies extensas de terreno por lo que su ubicación en playas estrechas, calas o similar, no es posible.

Descripción de la invención

La taquilla para playas objeto del presente registro, resuelve los inconvenientes anteriormente citados, aportando, además, otras ventajas adicionales que serán evidentes a partir de la descripción que se acompaña a continuación.

Para ello, y de forma más concreta, la taquilla de la invención permite depositar y guardar temporalmente objetos personales en playas o recintos similares, y se caracteriza por el hecho de estar constituida por al menos un cuerpo contenedor, dotado de una pluralidad de compartimentos con sus correspondientes puerta de acceso, acoplado a una columna vertical de soporte, tal que el cuerpo contenedor queda dispuesto a lo largo de la columna vertical, y estando provista dicha columna de una base de soporte del conjunto de taquilla.

En una realización preferente, se disponen dos cuerpos contenedores, uno a cada lado de la columna vertical, de tal modo que el número de compartimentos queda duplicado en número.

Adicionalmente, la columna puede presentar soportes para la disposición de publicidad o elementos informativos. La disposición preferente de los soportes citados es la parte superior o terminación de la columna vertical.

Según otro aspecto de la invención, la columna puede estar dotada de medios de fijación para al menos una bandera o similar. Los citados medios de fijación, preferentemente, estarán dispuestos cercanos a la terminación superior de la columna vertical, de tal modo, que la visualización de la bandera por parte de terceros será rápida y cómoda.

Otro aspecto a comentar, es el hecho de que cada uno de los compartimentos puede ir cerrado con llave, e incluso, puede estar dotado de algún medios de

seguridad que garantice la no apertura del compartimento por parte de terceros.

Conforme con las características descritas, se obtiene una taquilla de playa o recintos similares, de configuración sencilla, que permite depositar y guardar temporalmente los objetos personales difíciles de vigilar cuando el usuario realizando alguna actividad que le aleje de sus pertenencias (bañándose en el mar, dando un paseo o similar).

Para completar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de sus características, se acompaña a la presente memoria descriptiva, de un juego de planos en cuyas figuras, de forma ilustrativa y no limitativa, se representan los detalles más significativos de la invención.

Breve descripción de los diseños

La figura 1 corresponde a una vista en perspectiva de la taquilla de acuerdo con las características de la invención.

Descripción de una realización preferente

A la vista de la comentada figura y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en la misma una realización preferente aunque no limitativa de la invención, la cual consiste en una taquilla para playas o recintos similares, que permite depositar y guardar temporalmente objetos personales.

Tal y como se muestra en la figura 1, la taquilla de la invención está constituida por dos cuerpos contenedores (1), dotados de una pluralidad de compartimentos (2) con sus correspondientes puerta de acceso, acoplado a una columna vertical (3) de soporte, tal que los cuerpo contenedores (1) quedan dispuestos a lo largo y a cada lado de la columna vertical (3), y estando provista dicha columna de una base de soporte (4) del conjunto de taquilla.

Adicionalmente, la columna vertical (3) presenta soportes para la disposición de publicidad o elementos informativos (5). Dicha disposición se realiza en la parte superior o terminación de la columna vertical (3).

Según otro aspecto de la invención, la columna vertical (3) puede estar dotada de medios de fijación (6) para al menos una bandera o similar. Los citados medios de fijación (6) están dispuestos cercanos a la terminación superior de la columna vertical (3), de tal modo, que la visualización de la bandera por parte de terceros será rápida y cómoda.

Otro aspecto a comentar, es el hecho de que cada uno de los compartimentos (2) puede ir cerrado con llave, e incluso, puede estar dotado de algún medios de seguridad que garantice la no apertura del compartimento por parte de terceros (no representado).

Los detalles, las formas, las dimensiones y demás elementos accesorios, así como los materiales empleados en la fabricación de la taquilla de la invención podrán ser convenientemente sustituidos por otros que sean técnicamente equivalentes y no se aparten de la esencialidad de la invención ni del ámbito definido por las reivindicaciones que se incluyen a continuación.

REIVINDICACIONES

1. Taquilla para playas, para depositar y guardar temporalmente objetos personales en playas o recintos similares, **caracterizada** por el hecho de estar constituida por al menos un cuerpo contenedor (1), dotado de una pluralidad de compartimentos (2) con sus correspondientes puertas de acceso, acoplado a una columna vertical (3) de soporte, tal que el cuerpo contenedor (1) queda dispuesto a lo largo de la columna vertical (3), y estando provista dicha columna vertical (3) de una base de soporte (4) del conjunto de taquilla.

2. Taquilla para playas, según reivindicación anterior, **caracterizada** por el hecho de que la columna vertical (3) está dotada de al menos un soporte para la

disposición de publicidad o elementos informativos (5).

3. Taquilla para playas, según reivindicación segunda, **caracterizada** por el hecho de que el soporte para la disposición de publicidad o elementos informativos (5) está dispuesto en la terminación superior de la columna vertical (3).

4. Taquilla para playas, según reivindicación primera, **caracterizada** por el hecho de que la columna vertical (3) está dotada de medios de fijación (6) para al menos una bandera o similar.

5. Taquilla para playas, según reivindicación cuarta, **caracterizada** por el hecho de que los medios de fijación (6) están dispuestos cercanos a la terminación superior de la columna vertical (3).

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

FIG.1

